



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS que se consideren con algún interés dentro de la acción de tutela No. 2021-00064 se les informa que mediante auto de fecha 17 de febrero de 2021 se admitió la acción de tutela incoada por ONG ASOCIACIÓN POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL AGUA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL GUAVIO “ASOPROGUAVIO” contra MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE TRANSPORTE, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA y vinculados: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CUNDINAMARCA, SECRETARIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA), INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU), PEAJE AMOLADERO, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), ACERÍAS PAZ DEL RIO, PARQUE NATURAL NACIONAL DE CHINGAZA, SISTEMA DE PARQUES NACIONALES U.A.E., ALCALDÍA DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE BOGOTÁ, GOBERNACIÓN DE META, ALCALDÍA YOPAL CASANARE, GOBERNACIÓN DE CASANARE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ALCALDÍA UBALA CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO GUASCA - CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO SAN JUANITO CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO LA CALERA-CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO GUATAVITA-CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPIO EL CALVARIO CUNDINAMARCA, ALCALDÍA JUNÍN CUNDINAMARCA, ALCALDÍA DE GACHETÁ-CUNDIMANDARCA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Así mismo, mediante auto de fecha 24 de febrero de 2021, se ordenó la vinculación de CORMACARENA, CORPOCHIVOR, SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL-SINA-, COMISIÓN CONJUNTA DEL CORREDOR DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN CENTRAL DE LA CORDILLERA ORIENTAL (CEERCC), ALCALDÍAS: DE GUAYABETAL, CHOACHI, CHOCONTÁ, FÓMEQUE, GACHALÁ, GACHANCIPA, GAMA, MACHETÁ, MANTA, MEDINA, QUETAME, SESQUILÉ, SOPÓ, SUESCA, TOCANCIPÁ Y UBALÁ EN CUNDINAMARCA; ALCALDÍA DE ALMEIDA, CHIVOR, GUAYATÁ (BOYACÁ Y VILLAVICENCIO); Y ALCALDÍA DEL CALVARIO, RESTREPO (META).

Se libra el presente aviso hoy 25 de febrero de 2021, para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificaciones de TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JURIDICAS que se consideren con algún interés dentro de la acción de tutela No. 110013103003 2021- 00064-00 que cursa en este Juzgado Tercero (3°) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Secretaria.